



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 MAR 2022

Sta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIA

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 08651-2022, que contiene el Oficio N° 026-2022-OSGM-HNDM, de fecha 10 de marzo de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 185-2017-OP-HNDM, de fecha 15 de marzo de 2017, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don Jorge Luis GILES TIRADO, Trabajador de Servicio I, categoría remunerativa SAD;

Que, mediante el Oficio N° 026-2022-OSGM-HNDM, de fecha 10 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone asignar las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, a doña Delia Lirio VARGAS SÁNCHEZ, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 08651-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada servidora;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;
Y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 MAR 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 185-2017-OP-HNDM, a don **Jorge Luis GILES TIRADO**, Trabajador de Servicio I, categoría remunerativa SAD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a doña **Delia Lirio VARGAS SÁNCHEZ**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



Oficina Servicios Generales y Mantenimiento
ECA-EPYR-RESCyR Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS
Legajo
Archivo

